

88820/430

02

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁAl contestar cite:
2019-01-110341

Fecha: 5/04/2019 16:36:23

Remitente: 51993261 - HERNANDEZ CARRANZA CLAUDIA LUCERO

Folios: 27

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**PROCESO REORGANIZACION EMPRESARIAL EMCORP GROUP**

E. S. D.

REF : PROCESO DE REORGANIZACION EMCORP GROUP SAS. NIT. 900567052-1

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.993.261 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 88.481 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada especial de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., según poder otorgado al efecto, el cual adjunto, mediante el presente escrito, solicito reconocimiento, calificación y graduación como acreedor subrogatario de los créditos que a continuación relaciono a favor de la aseguradora que represento, con base en los siguientes:

HECHOS

1. SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. en virtud del seguro de crédito según póliza 81723 cuyo asegurado es INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS, procedió al pago de las siguientes facturas, por un valor total de UN MILLON TRESICENTOS. SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.363.981.00):

FACTURA No.	VALOR
2034597	\$131.076
2034781	\$611.588
2034788	\$621.317

2. Por virtud del pago efectuado por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., la sociedad INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS. procedió a ceder a mi mandante los créditos contenidos en las facturas relacionadas en el numeral anterior hasta por el monto del valor indemnizado.
3. Los créditos relacionados en el numeral primero se encuentran reconocidos por EMCORP GROUP SAS dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos presentados con la solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial.

4. Los créditos deben ser reconocidos a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA por virtud de lo dispuesto en los artículos 1666 y siguientes de nuestro código civil por la subrogación la cual traspasa al nuevo acreedor todos los derechos, acciones y privilegios, prendas e hipotecas del antiguo.
5. Toda vez que, la sociedad EMCORP GROUP SAS a la fecha no ha cumplido con el pago de las obligaciones contenidas en las facturas relacionadas, se cobrarán intereses a una tasa máxima autorizada legalmente por la Superintendencia Financiera tal como está pactado en cada una de las facturas.
6. SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. en virtud del seguro de crédito según póliza 80475 cuyo asegurado es COOPER GROUP COLOMBIA SAS, procedió al pago de las siguientes facturas, por un valor total de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.141.731.00):

FACTURA No.	VALOR
10927	\$3.581.096
10929	\$2.393.046
11270	\$ 444.548
11279	\$ 750.625
11474	\$2.860.702
11475	\$ 57.156
11476	\$4.567.364
11968	\$ 566.150
11969	\$ 165.054
11970	\$2.617.181
11971	\$ 909.851
11977	\$ 25.289
11978	\$2.243.298
12115	\$ 960.371

7. Por virtud del pago efectuado por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., la sociedad COOPER GROUP COLOMBIA SAS procedió a ceder a mi mandante los créditos contenidos en las facturas relacionadas en el numeral anterior hasta por el monto del valor indemnizado.
8. Los créditos relacionados en el numeral primero se encuentran reconocidos por EMCORP GROUP SAS dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos presentados con la solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial.

- 9. Los créditos deben ser reconocidos a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA por virtud de lo dispuesto en los artículos 1666 y siguientes de nuestro código civil por la subrogación la cual traspasa al nuevo acreedor todos los derechos, acciones y privilegios, prendas e hipotecas del antiguo.
- 10. Toda vez que, la sociedad EMCORP GROUP SAS a la fecha no ha cumplido con el pago de las obligaciones contenidas en las facturas relacionadas, se cobrarán intereses a una tasa máxima autorizada legalmente por la Superintendencia Financiera tal como está pactado en cada una de las facturas.
- 11. SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. me ha conferido poder especial al efecto, para actuar en su representación, el cual he aceptado, por lo que solicito se me reconozca personería jurídica para actuar.

SOLICITUD

PRIMERA. Respetuosamente, solicito se reconozcan, califiquen y gradúen los créditos que continuación relaciono a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. como subrogataria y cesionaria de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS., por la suma de UN MILLON TRESICENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.363.981.00):

FACTURA No.	VALOR
2034597	\$131.076
2034781	\$611.588
2034788	\$621.317

SEGUNDA: Respetuosamente, solicito se reconozcan, califiquen y gradúen los créditos que continuación relaciono a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. como subrogataria y cesionaria de COOPER GROUP COLOMBIA SAS por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.141.731.00)

FACTURA No.	VALOR
10927	\$3.581.096
10929	\$2.393.046
11270	\$ 444.548
11279	\$ 750.625

4

11474	\$2.860.702
11475	\$ 57.156
11476	\$4.567.364
11968	\$ 566.150
11969	\$. 165.054
11970	\$2.617.181
11971	\$ 909.851
11977	\$ 25.289
11978	\$2.243.298
12115	\$ 960.371

PRUEBAS

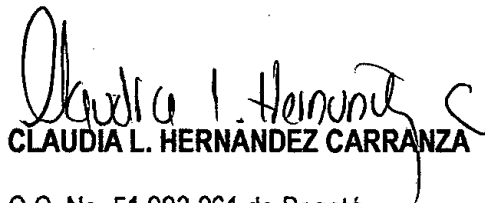
Respetuosamente, solicito tener como pruebas las siguientes documentales:

1. Copia simple de las facturas números 10927, 10929, 11270, 11279, 11474, 11475, 11476, 11968, 11969, 11970, 11971, 11977, 11978, 12115 de Cooper Group, y facturas números 2034597, 2034781 y 2034788 de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
2. Original cesión de créditos de INTERNACIONAL ELECTRICOS SAS y COOPER GROUP a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la secretaría de la Superintendencia de Sociedades o en la Carrera 21 No. 132-45 interior 5 de Bogotá D.C. correo electrónico claudiahernandez@basicltda.com Tél. 27265765 – 3108610220

Respetuosamente,


CLAUDIA L. HERNÁNDEZ CARRANZA

C.C. No. 51.993.261 de Bogotá

T.P. 88.481 del C.S.J.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

E: S. D.

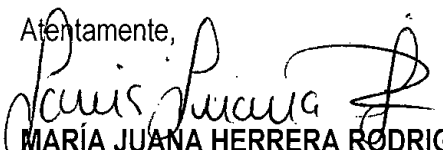
Referencia: Proceso de Reorganización Empresarial de **EMCORP GROUP SAS**
900567052-1

MARÍA JUANA HERRERA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.420.596 de Bogotá D.C., domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se anexa, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **CLAUDIA HERNANDEZ CARRANZA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 51.993.261 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional número 88.481 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación de **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.** participe y presente el crédito a nuestro favor dentro del proceso de reorganización empresarial de la sociedad **EMCORP GROUP SAS** con NIT **900567052-1** a fin de obtener el pago de las obligaciones a cargo de la mencionada empresa y a favor de la sociedad que represento como acreedor subrogatario de los créditos a favor de **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS Y COOPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Mi apoderada queda facultada para realizar todas las actuaciones inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial la solicitud de medidas cautelares y las demás previstas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, para solicitar la práctica de pruebas y aportarlas, presentar memoriales, suscribir acuerdos de restructuración, proponer nulidades, proponer tachas de falsedad, sustituir, reasumir, interponer y sustentar recursos, conciliar, transigir, recibir, desistir, renunciar y, en general, para que realice todas las actuaciones necesarias para el buen desempeño de la gestión profesional que se le encomienda.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

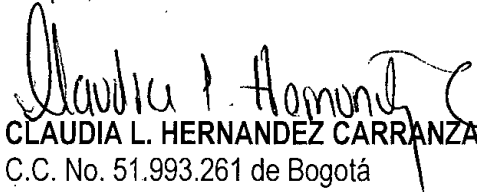

MARÍA JUANA HERRERA RODRIGUEZ

C.C. No. 52.420.596 de Bogotá

Representante legal

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Acepto,


CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA

C.C. No. 51.993.261 de Bogotá

T.P. No. 88.481 del C.S.J.

NOTARIA VENTURA DE BOGOTÁ D.C.
Certificada huella dactilar a
solicitud del compareciente

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C.,
certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

María Juana Herrera Rodríguez
32420596 de Bogotá D.C.

identificado con C.C. 110793 de 93
y Tarjeta Profesional No. 934

y declaro que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el
contenido del mismo es cierto.

EL DECLARANTE

Fecha:

Autorizo el anterior reconocimiento

04 FEB 2019

ADRIANA CUELLAR ARANGO
LA NOTARIA 21



Diana Marcela Borrero

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1003550102481340

Generado el 01 de febrero de 2019 a las 14:17:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.20 y 4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CREDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR, PUDIENDO IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION SIMPLE DE SEGUREXPO

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 326 del 30 de enero de 1962 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de LA UNION COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE CREDITO S.A.

Resolución S.B. No 120 del 17 de abril de 1962 La Superintendencia Bancaria autoriza a LA UNION COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE CREDITO S.A. para trabajar seguros de crédito en el país

Escritura Pública No 87 del 21 de enero de 1969 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por SEGUROS LA UNION S.A.

Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 La Superintendencia Bancaria renueva el certificado de autorización

Escritura Pública No 3657 del 07 de octubre de 1993 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DEL COMERCIO EXTERIOR

Escritura Pública No 2462 del 23 de julio de 1996 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CREDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.

Escritura Pública No 1562 del 26 de mayo de 2011 de la Notaría 42 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razón social de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR por la de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR pudiendo identificarse también con la denominación simple de SEGUREXPO

Escritura Pública No 1562 del 26 de mayo de 2013 de la Notaría 42 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). el domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia, podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera de la República de Colombia

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 5148 del 31 de diciembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General designado por la Junta Directiva, quien tendrá a su cargo la dirección de la sociedad, de acuerdo con las funciones señaladas en los presentes estatutos. GERENTE GENERAL Y SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. El administrador ejecutivo de la sociedad es el Gerente General, según la designación que haga la Junta Directiva y tendrá a su cargo la suprema dirección y administración de los negocios, dentro de las atribuciones que le concedan los Estatutos y los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá nombrar en cualquier tiempo de común acuerdo con el Gerente General de la Sociedad uno o más suplentes del Gerente General y señalarles las funciones y asignaciones. Tales empleados remplazarán al Gerente General

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1003550102481340

Generado el 01 de febrero de 2019 a las 14:17:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

en sus faltas absolutas temporales o accidentales, en el orden de su nombramiento o en la forma que indique la Junta Directiva y asumirán su nombramiento en la forma que indique la Junta Directiva. En caso de falta de éste, el Gerente General será remplazado por el funcionario que designe la Junta Directiva. FUNCIONES: Serán funciones propias del GERENTE GENERAL: a) Ejercer la representación legal en todos los actos y negocios de la compañía, sin perjuicio de la representación legal asignada al Gerente Legal. b) Representar con carácter institucional a la sociedad ante entidades públicas o privadas. c) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. d) Nombrar personal encargado de las funciones técnicas y administrativas de la Sociedad, cuando su nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General o a la Junta y removerlos cuando sea necesario, sin perjuicio de las delegaciones que sobre esta función le conceda la Junta Directiva al Gerente Legal. e) Resolver sobre renunciaciones, licencias y demás situaciones del personal. f) Reglamentar el trabajo de todas las dependencias. g) Cuidar de la recaudación e inversión de los valores de la Sociedad, y los que ésta tenga en custodia. h) Organizar los fondos de reservas de prestaciones sociales del personal y cubrir a éste las que le correspondan. i) Presentar anualmente a la Junta Directiva con la debida antelación, las cuentas, inventarios y los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortados a fin de ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades repartibles que deban someterse a la Asamblea General de Accionistas en su sesión anual ordinaria, elaboración al mismo tiempo un proyecto sobre los fondos de reserva o previsión que deban crearse en forma especial, aparte de los ordenados por la ley. j) Convocar a la Junta Directiva a sesiones y mantenerla al corriente de los negocios sociales. k) Presentar a la Junta Directiva informes especiales sobre el desarrollo y marcha de los negocios sociales y someter a su aprobación las condiciones, balances y presupuestos y demás asuntos sobre los cuales deba resolver la misma. l) Trazar los planes de producción y propaganda, sometiendo a la aprobación de la Junta Directiva. m) Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, para su aprobación, conjuntamente con la Junta Directiva, un informe de gestión que contenga la exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, incluyendo los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los socios y con los administradores. n) Las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y todos los actos y contratos que por la naturaleza de su cargo, le correspondan y que dentro del giro ordinario de los negocios sean necesarios para la buena marcha de la Sociedad. o) Celebrar todos los contratos referentes al giro ordinario de la Sociedad, que no necesiten autorización especial de la Junta Directiva, dando cuenta a la misma de las gestiones efectuadas a ese respecto. p) Tomar dinero a interés, con destino al desarrollo de los negocios sociales, previa autorización de la Junta Directiva y en las condiciones acordadas por ella. q) Determinar los gastos ordinarios que demande el servicio de la Sociedad y formular el reglamento interno de la misma. r) Examinar y resolver las solicitudes que se hagan para contratos de seguros o reaseguros que no necesiten autorización especial de la Junta Directiva. s) Realizar los estudios especiales que le sean solicitados por la Junta Directiva. t) Las demás que le fije la Junta Directiva. FUNCIONES DEL GERENTE LEGAL. Serán funciones propias del Gerente Legal. a) Ejercer la representación legal de la compañía en los términos que determine la junta directiva de la sociedad. b) Participar en las reuniones de la Junta Directiva. c) Actuar como Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. d) Las demás que le fije la Junta Directiva. Parágrafo. La Junta Directiva podrá nombrar uno o más suplentes del Gerente Legal y señalarles las funciones y asignaciones. Tales empleados reemplazarán al Gerente Legal en sus faltas absolutas temporales o accidentales, en el orden de su nombramiento o en la forma que indique la Junta Directiva y asumirán su nombramiento en la forma que indique la Junta Directiva. En caso de falta de éste, el Gerente Legal será reemplazado por el funcionario que designe la Junta Directiva. (Escritura Pública 01752 del 04 de julio de 2013 Notaria 42 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Manuel Merchán Hernandez Fecha de inicio del cargo: 10/05/2018	CC - 79780531	Gerente General
Orlando Garzón Mora Fecha de inicio del cargo: 30/05/2011	CC - 79328680	Suplente del Gerente General

8

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1003550102481340

Generado el 01 de febrero de 2019 a las 14:17:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Maria Juana Herrera Rodriguez
Fecha de inicio del cargo: 10/10/2013

IDENTIFICACIÓN

CC - 52420596

CARGO

Gerente Legal

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 corriente débil (reaseguro), crédito comercial (con restricciones de acuerdo a la resolución 24 de 1990 de la Junta Monetaria), crédito a la exportación, cumplimiento (reaseguro), incendio, manejo (reaseguro), montaje y rotura de maquinaria (reaseguro), navegación (reaseguro), responsabilidad civil (reaseguro), sustracción (reaseguro), terremoto (reaseguro), transportes y vidrios (reaseguro)

Resolución S.B. No 0743 del 28 de julio de 1997 Revoca la renovación del certificado de autorización concedida a Seguros La Unión S.A., hoy Segurexpo de Colombia S.A. mediante resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991 para operar el ramo de seguro de incendio

Resolución S.B. No 0349 del 21 de marzo de 2002 Cumplimiento

Resolución S.B. No 0633 del 20 de abril de 2005 Revoca la autorización concedida a SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., mediante la Resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991, para operar el ramo de Transporte

Resolución S.F.C. No 0193 del 12 de febrero de 2007 autoriza para operar el ramo de Responsabilidad Civil.



**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9

Bogotá DC, 2 de agosto de 2018

Señores
EMCORP GROUP SAS
COLOMBIA

Ref Cesión créditos a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. Poliza No. 81723

Apreciados señores:

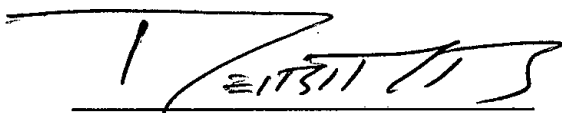
Yo Deibit Mauricio Lozano Grimaldo en representación legal de la compañía INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S y para todos los efectos legales me permito comunicar a ustedes que he cedido a SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. por efecto del pago de la indemnización correspondiente bajo la póliza de seguro de crédito arriba indicada, los créditos a cargo de esa compañía contenidos en las facturas que abajo relaciono, en los valores insolutos a la fecha.

Factura No.	Emisión	Vencimiento	Valor
2034597	18/10/2017	18/12/2017	131.076,00
2034781	24/10/2017	24/12/2017	611.588,00
2034788	24/10/2017	24/12/2017	621.317,00

En este orden, para todos los efectos sirvanse tener a SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. como su acreedor a quien deberán realizar los pagos, a sus representantes o apoderados.

Agradezco la atención a la presente comunicación, con la cual se entiende surtida la notificación exigida por la ley.

Cordialmente,


Representante legal
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

1 *EXISTENTE*

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo de Ibagué

NOTARIA SEGUNDA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente por
LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO

Identificado con: C.C. 14136217
Tarjeta Profesional

quien declaró que reconoce su
contenido y que la firma allí impresa es
la suya.

Hoy 15/08/2018, 03:05:00 p.m.



q2qzsaqxw13a1q3
www.notariaenlinea.com
9MQ5MHKQLXN89FVH



GERMAN EUGENIO ALVARADO GAITAN
NOTARIO SEGUNDO E



Lumielectricos®

ie
te ilumina

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

NIT: 809.002.625-7

REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN
RESOLUCION DIAN No. 000076 DE DICIEMBRE 01 DEL 2016
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES FUENTE SEGUN
RESOLUCION No. 07250 DE AGOSTO 17 DE 2005

FACTURA DE VENTA No. **FV02-34597**

FECHA FACTURA (DD/MM/AAAA):	18/10/2017	FECHA VENCE (DD/MM/AA):	18/12/2017
CONDICION DE PAGO:		CREDITO 60 DIAS - V	

HORA C: 09:10 HORA IMR09:10

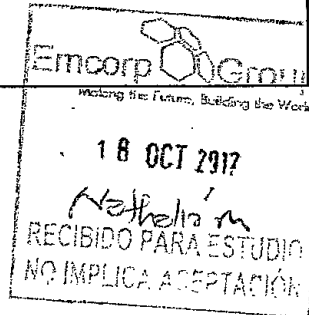
PAGINA: 1 / 1

FACTURADO A:	EMCORP GROUP S.A.S	ENVIAR A:	
NIT/ C.C.:	900567052-1	Contacto:	
Direccion:	CALLE 105 No 23-61 OFICINA 801	Direccion:	
Ciudad:	BOGOTA	Ciudad:	
Pais:	COLOMBIA	Telefono:	
Contacto:			
Telefono:	12131065		

No. PUNTOS	No. OC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
	OC # 2396	IE - LUMIELECTRICOS B
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
BOG LE-ROBERT VALENS		



CODIGO	ZONA	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF. FAB	#REM	CANT	VLR UNIT.	VLR. TOT.
141102101031/66CC050IP		CONECTOR CURVO LIQUID TIGHT 1/2"	UND	IMPORTADO	CC050-IP	2019675	10	\$ 2,388	\$ 23,882
141102102005/66CM075U-C		CORAZA METALICA LIQUID TIGHT 3/4"	ML	CORAFLEX	MC3/4	2019675	10	\$ 2,457	\$ 24,574
141102101023/66CR075IP		CONECTOR RECTO LIQUID TIGHT 3/4"	UND	IMPORTADO	CR075-IP	2019675	10	\$ 1,990	\$ 19,901
141102101022/66CR050IP		CONECTOR RECTO LIQUID TIGHT 1/2"	UND	IMPORTADO	CR050-IP	2019675	10	\$ 1,464	\$ 14,645
123108100006/01CS150018NA		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS NARANJA	RLL	3M	2503-8 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
105103101011/01CS150018AM		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS AMARILLO	RLL	3M	2498-1 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
122100102004/01CS150018AZ		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS AZUL	RLL	3M	2499-9 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
123111100005/01CS150018RO		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS ROJO	RLL	3M	2504-6 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
141100100025/01CS150018VE		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS VERDE	RLL	3M	2505-3 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
123107102050/01CS150018BL		CINTA TEMFLEX 1500 18 MM X 18 MTS BLANCA	RLL	3M	2500-4 Temflex	2019675	1	\$ 2,571	\$ 2,571
137100100009/01CS170018NE		CINTA TEMFLEX 1700 18 MM X 18 MTS NEGRA	RLL	3M	2495-7 Temflex	2019675	1	\$ 2,637	\$ 2,637
141103101011/14AEMT125IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/4"	UND	IMPORTADO	533 (16320)	2019675	2	\$ 2,034	\$ 4,068
141103101012/14AEMT150IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/2"	UND	IMPORTADO	534 (16330)	2019675	2	\$ 2,506	\$ 5,013



OBSERVACIONES:	** Descuento Financiero ** : 26/10/2017=3%: \$ 3,304 -- 17/11/2017=1.5%: \$ 1,652	SUBTOTAL	\$ 110,148
	** El Descuento solo sera valido si paga antes o en la fecha expuesta. en caso de caer un dia no habil debe pagar el dia habil anterior ** Unicamente Valido para pagos totales, no aplica para pagos parciales	DESCUENTO PIE %	0
		IMPUESTOS	\$ 20,928
		TOTAL	\$ 131,076

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE RECAUDO NACIONAL No. 06843618885 A NOMBRE DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

Si Cancela con cheque utilice cruce restrictivo a nombre de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Relacionado al respaldo código, nombre del cliente, direccion y telefono; A partir de la fecha de vencimiento su saldo causara un interes de mora a la tasa maxima legal autorizada (Art. 084 del código de comercio). En lo pertinente a esta factura se le aplicaran las normas relativas a la letra de cambio, Art 5; ley 1231 del 2008; El comprador firma en señal de aprobacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia; Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para aceptarla en su nombre. Excuse el protesto, la presentacion, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firma. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Autorizo para que en caso de incumplimiento de esta obligacion sea reportado a una base de datos.

La mercancia se despacha por cuenta y riesgo del comprador, Apreciado cliente: En caso de recibir mercancia en mal estado o con alguna novedad por parte de la transportadora, es indispensable realizar la observación por escrito en la guía de lo contrario no se aceptaran reclamaciones ni devoluciones

Autorización de Numeración No. 18762001590322 Fecha de Vigencia del 2016-12-19/2018-12-19 Habilitación Intervalo de numeración: FV02 - 25288 AL FV02 - 50000 FACTURA POR COMPUTADOR ***FACTURA IMPRESA POR INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S NIT: 809.002.625-7 -SAP BO***

Política de Cambios y Devoluciones.
La empresa NO aceptará devoluciones de mercancia una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amperaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a: 1. Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retornar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque, transporte, papelería, etc.). 2.No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1, cuando el cliente antes de recibir la mercancia (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que existe algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como: A.El material no es el solicitado en la orden de compra. B.Las cantidades no son las solicitadas en la orden de compra. C.El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura
Si transcurridos tres (03) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables despues de cortados no tienen cambio ni devolución. ***FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA***

FIRMA DEL EMISOR	COMPRADOR	FECHA DE RECEPCION
MORENO UI JUAN DAVID	NOMBRE: Nathalia M. Montano	DD MM AA
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	C.C. 7593249460	

RM

Bogota: Av. Cpracas No. 64 - 23 PBX: (1) 7448130; Villavicencio: Av 40 No. 27 - 71 PBX: (8) 6823377

www.lumielectricos.co

OR ENAL EMISOR

www.ieggrupo.co

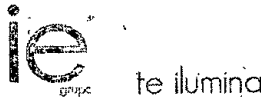
10

"Yo, Deibit Mauricio Lozano Grimaldo en nombre y representación de Internacional de Eléctricos S.A.S. con NIT.809.002.625-7, en la fecha endosamos en propiedad y con responsabilidad de nuestra parte a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. la factura cambiaria de compraventa No. FV02-34597 emitida por \$131.076



Internacional de Eléctricos S.A.S
FIRMA Representante legal
C.C. No. 14.136.217
Domicilio: Calle 24 No. 4ª-26

Lumieléctricos®



INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

NIT: 809.002.625-7

REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN
RESOLUCION DIAN No. 000076 DE DICIEMBRE 01 DEL 2016
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES FUENTE SEGUN
RESOLUCION No. 07250 DE AGOSTO 17 DE 2005

FACTURA DE VENTA No. FV02-34781			
FECHA FACTURA (DD/MM/AAAA):	24/10/2017	FECHA VENCE (DD/MM/AA):	24/12/2017
CONDICION DE PAGO:		CREDITO 60 DIAS - V	

HORA C: 14:22 HORA IMP: 14:22

PAGINA: 1 / 1

FACTURADO A: EMCORP GROUP S.A.S
NIT/ C.C. : 900567052-1
Dirección: CALLE 106 No 23-61 OFICINA 801
Ciudad: BOGOTÁ
País: COLOMBIA
Contacto:
Telefono: 12131085

ENVIAR A:

Contacto:
Dirección:
Ciudad:
Telefono:

No. PUNTOS	No. OC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
	OC # 2436	IE - LUMIELECTRICOS B
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
BOG LE-ROBERT VALENS		



CODIGO	ZONA	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF. FAB	#REM	CANT	VLR UNIT.	VLR. TOT.
144124100013/12CRLH12VE		CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No 12 AWG FR LS CT VERDE	ML	CENTELSA	209110-04	2010011	300	\$ 1,220	\$ 366,024
114101100002/74TE1H04		BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H No 4 AWG B/CORTO	UND	CU CONECTORES	11104-C	2010011	10	\$ 791	\$ 7,906
109102100076/12CBLH04NE		CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No 4 AWG FR LS CT NEGRO	ML	CENTELSA	209114-01	2010011	15	\$ 6,244	\$ 93,654
141103101009/14AEMT050IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2"	UND	IMPORTADO	530 (16290)	2010011	15	\$ 472	\$ 7,085
141103101017/14AEMT075IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 3/4"	UND	IMPORTADO	531 (16300)	2010011	15	\$ 705	\$ 10,573
141103101010/14AEMT100IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 1"	UND	IMPORTADO	532 (16310)	2010011	10	\$ 1,115	\$ 11,153
141103101012/14AEMT150IP		ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/2"	UND	IMPORTADO	534 (16330)	2010011	7	\$ 2,506	\$ 17,544

OBSERVACIONES:	** Descuento Financiero ** : 01/11/2017=3%\$ 15,418 - 23/11/2017=1.5%\$ 7,709		SUBTOTAL		\$ 513,940
	** El Descuento solo sera valido si paga antes o en la fecha expuesta, en caso de caer un dia no habil debe pagar el dia habil anterior ** Unicamente Valido para pagos totales, no aplica para pagos parciales		DESCUENTO PIE	%	0
			IMPUESTOS	\$ 97,648	
			TOTAL	\$ 611,588	
POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE RECAUDO NACIONAL No. 06843618885 A NOMBRE DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. Si Cancela con cheque utilice cruce restrictivo a nombre de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Relacionado al respaldo codigo, nombre del cliente, direccion y telefono; A partir de la fecha de vencimiento su saldo causara un interes de mora a la tasa maxima legal autorizada (Art. 684 del codigo de comercio). En lo pertinente a esta factura se le aplicaran las normas relativas a la letra de cambio, Art 5; ley 1231 del 2008; El comprador firma en señal de aprobacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia; Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para aceptarla en su nombre. Exceso el protesto, la presentacion, la noticia de rechazo y el rescotamiento de firma. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Autorizo para que en caso de incumplimiento de esta obligacion sea reportado a una base de datos. La mercancia se despacha por cuenta y riesgo del comprador, Apreciado cliente: En caso de recibir mercancia en mal estado o con alguna novedad por parte de la transportadora, es indispensable realizar la observación por escrito en la guía de lo contrario no se aceptaran reclamaciones ni devoluciones Autorización de Numeración No. 18762001590322 Fecha de Vigencia del 2016-12-19/2018-12-19. Habilitación Intervalo de numeración: FV02 - 25298 AL FV02 - 50000 FACTURA POR COMPUTADOR ***FACTURA IMPRESA POR INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S NIT: 809.002.625-7 - SAP BO*** Política de Cambios y Devoluciones. La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amperaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a: 1. Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retornar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque, transporte, papelería, etc.). 2. No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1, cuando el cliente antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que existe algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como: A. El material no es el solicitado en la orden de compra. B. Las cantidades no son las solicitadas en la orden de compra. C. El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura Si transcurridos tres (03) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables después de cortados no tienen cambio ni devolución. ***FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA***					
FIRMA DEL EMISOR		COMPRADOR		FECHA DE RECEPCION	
MORENO UI JUAN DAVID		NOMBRE: <i>Nathalia rr.</i>		C.C.: <i>757324740</i>	
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S		FIRMA Y SELLO		BOGOTÁ	

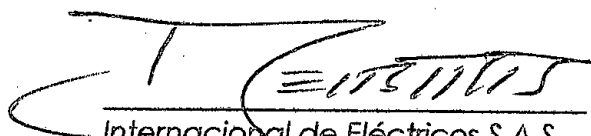
www.lumielectricos.co

ORIGINAL EMISOR

www.iegupo.co

Bogotá: Av. Caracas No. 64 - 23 PBX: (1) 7448130; Villavicencio: Av 40 No. 27 - 71 PBX: (8) 6823377

"Yo, Deibit Mauricio Lozano Grimaldo en nombre y representación de Internacional de Eléctricos S.A.S. con NIT.809.002.625-7, en la fecha endosamos en propiedad y con responsabilidad de nuestra parte a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. la factura cambiaria de compraventa No. FV02-34781 emitida por \$611.588.



Internacional de Eléctricos S.A.S

FIRMA Representante legal

C.C. No. 14.136.217

Domicilio: Calle 24 No. 4ª-26

Lumieléctricos®

ie
te ilumina

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT: 809.002.625-7

REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN
RESOLUCION DIAN No. 000076 DE DICIEMBRE 01 DEL 2016
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORETENEDORES FUENTE SEGUN
RESOLUCION No. 07250 DE AGOSTO 17 DE 2005

FACTURA DE VENTA No. FV02-34788			
FECHA FACTURA (DD/MM/AAAA):	24/10/2017	FECHA VENCE (DD/MM/AA):	24/12/2017
CONDICION DE PAGO:		CREDITO 60 DIAS - V	

HORA C: 15:46 HORA IMP: 5:48

PAGINA: 1 / 1

FACTURADO A:	EMCORP GROUP S.A.S	ENVIAR A:	
NIT/ C.C.:	900567052-1	Contacto:	
Dirección:	CALLE 106 No 23-61 OFICINA 801	Dirección:	
Ciudad:	BOGOTÁ	Ciudad:	
País:	COLOMBIA	Telefono:	
Contacto:			
Telefono:	12131055		

No. PUNTOS	No. OC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
	OC # 2437	IE - LUMIELECTRICOS B
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
BOG LE-ROBERT VALENS		



CODIGO	ZONA	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF. FAB	#REM	CANT	VLR UNIT.	VLR. TOT.
109110102110/12CRLH12NE		CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No 12 AWG FR LS CT NEGRO	ML	CENTELSA	209110-01	2019832	200	\$ 1,220	\$ 244,016
144124100013/12CRLH12VE		CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No 12 AWG FR LS CT VERDE	ML	CENTELSA	209110-04	2019832	100	\$ 1,220	\$ 122,008
109102100076/12CBLH04NE		CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No 4 AWG FR LS CT NEGRO	ML	CENTELSA	209114-01	2019832	25	\$ 6,244	\$ 156,091

OBSERVACIONES-CLIENTE RECOGE		** Descuento Financiero ** : 01/11/2017=3%\$ 15,663 — 23/11/2017=1.5%\$ 7,832		SUBTOTAL		\$ 522,115	
ALEJANDRO MARTINEZ CC 1013601450		** El Descuento solo sera valido si paga antes o en la fecha expuesta, en caso de caer un día no habil debe pagar el día habil anterior ** Unicamente Valido para pagos totales, no aplica para pagos parciales		DESCUENTO PIE		%	
				IMPUESTOS		\$ 99,202	
				TOTAL		\$ 621,317	
POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE RECAUDO NACIONAL No. 06843618885 A NOMBRE DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. Si Cancela con cheque utilice cruce restrictivo a nombre de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Relacionado al respaldo código, nombre del cliente, dirección y teléfono; A partir de la fecha de vencimiento su saldo causara un interés de mora a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884 del código de comercio). En lo pertinente a esta factura se le aplicaran las normas relativas a la letra de cambio, Art 5; ley 1231 del 2008; El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materialmente la mercancía; Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firma. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS; Autorizo para que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a una base de datos. La mercancía se despacha por cuenta y riesgo del comprador, Apreciado cliente: En caso de recibir mercancía en mal estado o con alguna novedad por parte de la transportadora, es indispensable realizar la observación por escrito en la guía de lo contrario no se aceptaran reclamaciones ni devoluciones Autorización de Numeración No. 18762001580322 Fecha de Vigencia del 2016-12-19/2018-12-19 Habilitación Intervalo de numeración: FV02 - 25298 AL FV02 - 50000 FACTURA POR COMPUTADOR ***FACTURA IMPRESA POR INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S NIT: 809.002.625-7 -SAP BO*** Política de Cambios y Devoluciones. La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amperaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a: 1. Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retomar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque, transporte, papelería, etc.). 2. No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto anterior cuando el cliente antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que existe algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como: A. El material no es el solicitado en la orden de compra. B. Las cantidades no son las solicitadas en la orden de compra. C. El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura Si transcurridos tres (03) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables despues de cortados no tienen cambio ni devolución. ***FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA***							
FIRMA DEL EMISOR		COMPRADOR		FECHA DE RECEPCION			
MORENO UI JUAN DAVID		NOMBRE: <u>Nathalia Montano</u>		DD		MM	
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S		c.c: <u>1013249460</u>		AA			
		BOGOTÁ: Av. Caracas No. 64 - 23 PBX: (1) 7448130; Villavicencio: Av 40 No. 27 - 71 PBX: (8) 6823377					

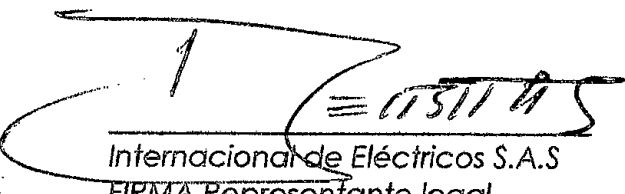
www.lumielectricos.co

OR: **NAL EMISOR**

www.iegrupo.co

12

"Yo, Deibit Mauricio Lozano Grimaldo en nombre y representación de Internacional de Eléctricos S.A.S. con NIT.809.002.625-7, en la fecha endosamos en propiedad y con responsabilidad de nuestra parte a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. la factura cambiaria de compraventa No. FV02-34788 emitida por \$621.317.


Internacional de Eléctricos S.A.S
FIRMA Representante legal
C.C. No. 14.136.217
Domicilio: Calle 24 No. 4ª-26

Bogotá DC, 3 de septiembre de 2018

Señores
EMCORP GROUP SAS
COLOMBIA

Ref. Cesión créditos a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. Poliza No.80475

Apreciados señores:

Para todos los efectos legales me permito comunicar a ustedes que he cedido a SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. por efecto del pago de la indemnización correspondiente bajo la póliza de seguro de crédito arriba indicada, los créditos a cargo de esa compañía contenidos en las facturas que abajo relaciono, en los valores insolutos a la fecha.

Factura No.	Emisión	Vencimiento	Valor
10927	9/01/2018	7/05/2018	3.581.096,00
10929	9/01/2018	7/05/2018	2.393.046,00
11270	1/02/2018	2/06/2018	444.548,00
11279	1/02/2018	2/06/2018	750.625,00
11474	19/02/2018	20/03/2018	2.860.702,00
11475	19/02/2018	20/03/2018	57.156,00
11476	19/02/2018	20/03/2018	4.567.364,00
11968	2/04/2018	1/05/2018	566.150,00
11969	2/04/2018	1/05/2018	165.054,00
11970	2/04/2018	1/05/2018	2.617.181,00
11971	2/04/2018	1/05/2018	909.851,00
11977	2/04/2018	1/05/2018	25.289,00
11978	2/04/2018	1/05/2018	2.243.298,00
12115	10/04/2018	10/05/2018	960.371,00

En este orden, para todos los efectos sirvanse tener a SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. como su acreedor a quien deberán realizar los pagos, a sus representantes o apoderados.

Agradezco la atención a la presente comunicación, con la cual se entiende surtida la notificación exigida por la ley.

Cordialmente,

Nubia Vega Pulido

Representante legal
COPPER GROUP COLOMBIA SAS

NOTARÍA SETENTA Y SEIS DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Setenta y Seis del
Círculo de Bogotá



certifica que la firma que aparece en el
presente documento guarda similitud con la
registrada ante esta Notaría:

NUBIA VEGA PULIDO

C.C. Nro. 51865594

En Bogotá, el 15/09/2018 a las 11:42:36 AM

JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ
NOTARIO



NOTARÍA 76 BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 76 BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTO CASADO
NOTARÍA SETENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC 10927
ORDEN No. 2860
REMISIÓN No. 010853

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

Condiciones de Pago

Código Vendedor

09-ENE-2018

07-FEB-2018

CREDITO 30 DIAS

388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
RIG29	6	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 1/2 NOM - 5/8 OD	81,340	488,040
RIG27	6	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 1/4 NOM - 3/8 OD	43,573	261,438
RIG39	6	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 5/8 NOM - 3/4 OD	105,346	632,076
R3	6	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 3/4 NOM - 7/8 OD	151,947	911,682
FLEVO	7	UND	TUBO FLEXIBLE ACR 1/2 X 15 METROS	115,725	810,075

• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL

3,103,311

DESCUENTO

0

IVA

589,625

TOTAL

3,692,941

RETEFUENTE

77,58

RETE IVA

RETE ICA

34,26

VALOR A PAGAR

3,581,09

VENDEDOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 10927 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido

CG COPPER GROUP
COLOMBIA

NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **10929**
ORDEN No. 2864
REMISIÓN No. 010855

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

Condiciones de Pago

Código Vendedor

09-ENE-2018

07-FEB-2018

CREDITO 30 DIAS

388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
452875045	3	UND	VALVULA MARIPOSA DSS304 EPDM 150L 8"	394,968	1,184,904
PPBR-V025	12	UND	BRIDA PP 110MM VERDE	37,743	452,916
PPBP-4025	2	UND	BRIDA PP 110MM AZUL	37,743	75,486
PPB-335	6	UND	BRIDA PP 160MM VERDE	60,077	360,462

- El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
- Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
- No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
- FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE.

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL

DESCUENTO

IVA

TOTAL

RETEFUENTE

RETE IVA

RETE ICA

VALOR A PAGAR

2,073,768

0

394,016

2,467,784

51,844

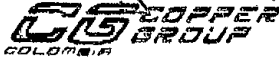
0

22,894

2,393,046

VENDEDOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 10929 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido

NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000.

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 4373105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **11270**
ORDEN No. 2956
REMISIÓN No. 011123

Fecha Factura

01-FEB-2018

Fecha Vencimiento

02-MAR-2018

Condiciones de Pago

CREDITO 30 DIAS

Código Vendedor

388538

CODIGO

CANTIDAD

DESCRIPCIÓN ARTÍCULO

VALOR UNIDAD

VALOR TOTAL

7259600-L
DIV01F2
15UND
ROLMANOMETRO GLICE C2 1/2 ASTRO 0-100 PSI
CINTA FOIL REFORZADA 3X50 YDS68,534
16,000137,068
240,000

- El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
- Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
- No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
BANAVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 459269997664

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

SUBTOTAL

377,068

DESCUENTO

0

IVA

71,643

TOTAL

448,711

RETEFUENTE

0

RETE IVA

0

RETE ICA

4,163

VALOR A PAGAR

444,548

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11270 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido

NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **11476**
ORDEN No. 2777
REMISIÓN No. 011056

Fecha Factura

19-FEB-2018

Fecha Vencimiento

20-MAR-2018

Condiciones de Pago

CREDITO 30 DIAS

Código Vendedor

388538

DESCRIPCIÓN ARTICULO

VALOR UNIDAD

VALOR TOTAL

CHAT15	10	UND	ASLAMIENTO TERMICO 7/8 X 1/2	4,303	43,030
R01	4	UND	CILINDRO MAP-PRO 14.1 OZ	20,000	80,000
CHAP3	20	UND	CODO 90o RADIO CORTO 1/2 NOM - 5/8 OD	1,063	21,260
PE-L	8	UND	PEGANTE PIRALU	33,700	269,600
RIG29	15	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 1/2 NOM - 5/8 OD	82,429	1,236,435
RIG30	11	UND	TUBO RIGIDO TIPO K 3/4 NOM - 7/8 OD	156,200	1,718,200
B03	10	UND	UNION DE COBRE 1/2 NOM - 5/8 OD	1,300	13,000
UNI12	2	UND	DOBLADOR DE TUBO CON RACHET RTB118	281,733	563,466
CRB05	10	UND	UNION DE COBRE 3/4 NOM - 7/8 OD	1,300	13,000



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título de valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL

3,957,991

DESCUENTO

0

IVA

752,019

TOTAL

4,710,010

RETEFUENTE

98,950

RETE IVA

0

RETE ICA

43,696

VALOR A PAGAR

4,567,364

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11476 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672658-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11968**
ORDEN No. 3156
REMISIÓN No. 011909

Fecha Factura

02-ABR-2018

Fecha Vencimiento

01-MAY-2018

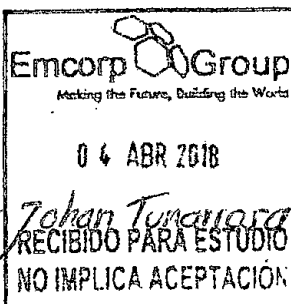
Condiciones de Pago

CREDITO 30 DIAS

Código Vendedor

388538

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CHAT15	66	UND	ASLAMIENTO TERMICO 7/8 X 1/2	4,341	286,506
1001588-L	2	UND	TERMOMETRO 3" CE-0-200 CONEXION 1/2 B 10	96,853	193,706



- El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
 - Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
 - No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
- FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

SUBTOTAL	480,212
DESCUENTO	0
IVA	91,240
TOTAL	571,452
RETEFUENTE	0
RETE IVA	0
RETE ICA	5,302
VALOR A PAGAR	566,150

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11968 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11969** /
ORDEN No. 3153
REMISIÓN No. 011893

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

Condiciones de Pago

Código Vendedor

02-ABR-2018

01-MAY-2018

CREDITO 30 DIAS

388538

CÓDIGO

CANTIDAD UNIDAD

DESCRIPCIÓN ARTÍCULO

VALOR UNIDAD

VALOR TOTAL

ASP-220

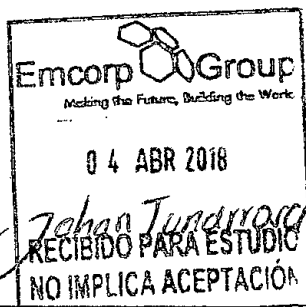
1

UND

BOMBA DE CONDENSADO ASPEN 230V

140,000

140,000



- El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
- Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
- No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

SUBTOTAL

140,000

DESCUENTO

0

IVA

26,600

TOTAL

166,600 /

RETEFUENTE

0

RETE IVA

0

RETE ICA

1,546

VALOR A PAGAR

165,054

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

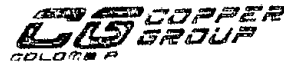
VENDEDOR

FIRMA Y SELLO

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11969 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672658-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **11279**
ORDEN No. 2943
REMISIÓN No. 011086

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

Condiciones de Pago

Código Vendedor

01-FEB-2018

02-MAR-2018

CREDITO 30 DIAS

388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
60129-L	1	UND	FILTRO SOLDABLE 3/8 MUELLER	27,934	27,934
FIL-EK164	1	UND	FILTRO 1/2" EMERSON-ALCO A-TD164R	28,750	28,750
ASP-220	4	UND	BOMBA DE CONDENSADO ASPEN 230V	145,000	580,000



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AMORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.

SUBTOTAL

636,684

DESCUENTO

0

IVA

120,970

TOTAL

757,654 /

RETEFUENTE

0

RETE IVA

0

RETE ICA

7,029

VALOR A PAGAR

750,625

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11279 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido

NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 4373105
Bogotá - Colombia

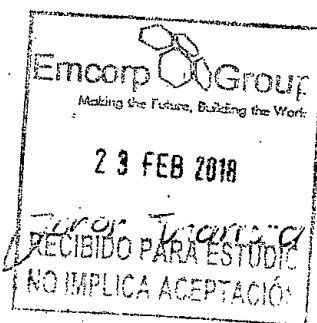
Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **11474**
ORDEN No. 2982
REMISIÓN No. 011196

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
19-FEB-2018	20-MAR-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
80	UND	SOLDADURA 5% 0.50X125X20"28ST X VARILLA	2,984	238,720
3	UND	FUNDENTE	12,793	38,379
22	UND	AISLAMIENTO TERMICO 1/4 X 1/2	2,807	61,754
21	UND	AISLAMIENTO TERMICO 1/2 X 1/2	4,200	88,200
42	UND	AISLAMIENTO TERMICO 3/4 X 1/2	5,200	218,400
20	UND	AISLAMIENTO TERMICO 1 1/8 X 1/2	7,703	154,060
2	UND	GAS REFRIGERANTE R-410 X 25 LBS ST	324,000	648,000
4	UND	PRESOSTATO PILA ALTA	6,873	27,492
4	UND	PRESOSTATO PILA BAJA R410	7,510	30,040
6	UND	BOMBA DE CONDENSADO ASPEN 230V	145,000	870,000
2	UND	SOPORTE CON TORNILLO	30,000	60,000
2	UND	AISLAMIENTO TERMICO 2 5/8 X 1/2	21,993	43,986



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIDIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997654

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE.

VENDEDOR COPPER GROUP	RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD	
	NOMBRE:	
	C.C.:	
	FIRMA Y SELLO	

SUBTOTAL	2,479,031
DESCUENTO	0
IVA	471,016
TOTAL	2,950,047
RETEFUENTE	61,976
RETE IVA	0
RETE ICA	27,369
VALOR A PAGAR	2,860,702

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11474 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

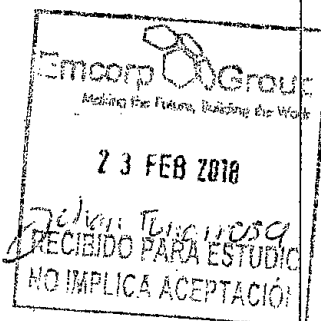
Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11475**
ORDEN No. 2777
REMISIÓN No. 011055

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
19-FEB-2018	20-MAR-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

LINEA	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CHA05	20 UND CODO 90o RADIO CORTO 3/4 NOM - 7/8 OD	2,424	48,480



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE.

SUBTOTAL	48,480
DESCUENTO	0
IVA	9,211
TOTAL	57,691
RETEFUENTE	0
RETE IVA	0
RETE ICA	535
VALOR A PAGAR	57,156

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11475 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 4373105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11970**
ORDEN No. 3230
REMISIÓN No. 011892

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
02-ABR-2018	01-MAY-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
REF03	7	UND.	GAS REFRIGERANTE R-410 X 25 LBS ST	324,000	2,268,000



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
**FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664**

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MCTE.

COPPER GROUP VENDEDOR	RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD	
	NOMBRE:	
	C.C.:	
		FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL	2,268,000
DESCUENTO	0
IVA	430,920
TOTAL	2,698,920
RETEFUENTE	56,700
RETE IVA	0
RETE ICA	25,039
VALOR A PAGAR	2,617,181

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11970 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido

 **COPPER
GROUP**
COLOMBIA
NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

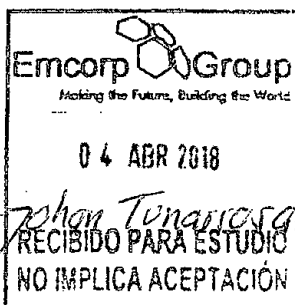
Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA

No. FC **11971**
ORDEN No. 3164
REMISIÓN No. 011894

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
02-ABR-2018	01-MAY-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
REF03	2	UND	GAS REFRIGERANTE R-410 X 25 LBS ST	324,000	648,000
UNI170	1	UND	MANOMETRO DE MANGUERA QS4L3H410A	123,740	123,740



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997564

SON: NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE.

COPPER GROUP	RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD	
	NOMBRE:	
	C.C.:	
VENDEDOR	FIRMA Y SELLO	

SUBTOTAL	771,740
DESCUENTO	0
IVA	146,631
TOTAL	918,371
RETEFUENTE	0
RETE IVA	0
RETE ICA	8,520
VALOR A PAGAR	909,851

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11971 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

25
Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11977**
ORDEN No. 3196
REMISIÓN No. 011887

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
02-ABR-2018	01-MAY-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CANTIDAD	CANTIDAD UNIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
QUA-07	1	GAL ACEITE DE BOMBA DE VACIO	21,450	21,450

04 ABR 2018

Johan Tovar

RECIBIDO PARA ESTUDIO

NO IMPLICA ACEPTACION

• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458262997664

SON: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

COPPER GROUP		RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD		RETE IVA	0
VENDEDOR		NOMBRE:		RETE ICA	237
		C.C.:		25,289	
		FIRMA Y SELLO		VALOR A PAGAR	

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11977 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762003802442
FECHA 2017/06/27
Numeración Autorizada
Desde FC 9001 al FC 12000

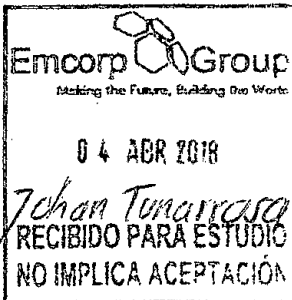
Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Tel: 437 3105
Bogotá - Colombia

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **11978** /
ORDEN No. 3153
REMISIÓN No. 011888

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
02-ABR-2018	01-MAY-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
REF03	6	UND	GAS REFRIGERANTE R-410 X 25 LBS ST	324,000	1,944,000



• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195 DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.

COPPER GROUP VENDEDOR	RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD		SUBTOTAL	1,944,000
	NOMBRE: _____		DESCUENTO	0
	C.C.: _____		IVA	369,360
	FIRMA Y SELLO _____		TOTAL	2,313,360
			RETEFUENTE	48,600
			RETE IVA	0
			RETE ICA	21,462
			VALOR A PAGAR	2,243,298

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 11978 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7



NIT. 900672668-7 IVA RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4663
ICA 46632
Tarifa 11.04 x 1000
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762006945452
FECHA 2018/02/15
Numeración Autorizada
Desde FC 12001 al FC 16000

Copper Group Colombia SAS
Transversal 93 No. 53-32 Bodega 69
Parque Empresarial El Dorado
PBX: 437 3105
Bogotá - Colombia

27

Señores: EMCORP GROUP SAS
Nit: 900567052-1
Dirección: CL 106 23 61 OF 801
Teléfono: 2131065
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA
No. FC **12115**
ORDEN No. 3204
REMISIÓN No. 012021

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Condiciones de Pago	Código Vendedor
10-ABR-2018	09-MAY-2018	CREDITO 30 DIAS	388538

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
26	UND	CODO PP 90 32MM VERDE+PREAISLADO ELASTOM	13,300	345,800
32	MET	TUBO PP PN16 32MM VERDE X METRO	3,431	109,792
16	UND	AISLAMIENTO TERMICO 1 1/8 X 1/2	7,750	124,000
10	UND	CODO PP 90 50MM VERDE + PREAISLADO ELAST	23,500	235,000



ESTIMADO CLIENTE LE NOTIFICAMOS QUE ESTA
FACTURA TIENE CRÉDITO DE: **30 DÍAS**
LE AGRADECEMOS REALIZAR DE FORMA
PUNTUAL SUS PAGOS PARA MANTENER
UN HISTORIAL CREDITICIO SALUDABLE.

• El original de la factura reposa en poder de Copper Group Colombia S.A.S., y constituye un título valor que presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08.
• Esta factura se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según los Artículos 774 del Código de Comercio y 5 de la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Artículo 884 del código de comercio.
• No somos grandes contribuyente ni retenedores de IVA.
**FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 18015639195
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 458269997664**

SON: NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

SUBTOTAL	814,592
DESCUENTO	0
IVA	154,772
TOTAL	969,364
RETEFUENTE	0
RETE IVA	0
RETE ICA	8,993
VALOR A PAGAR	960,371

COPPER GROUP

RECIBÍ LA MERCANCÍA Y LA FACTURA DE CONFORMIDAD

NOMBRE:

C.C.:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

EMISOR

Yo, **NUBIA VEGA PULIDO** en nombre y representación de **COPPER GROUP COLOMBIA SAS** con NIT: 900.672.668-7, endosamos en propiedad y responsabilidad de nuestra parte a favor de **SEGURXPO DE COLOMBIA SAS**, la factura cambiaria de compraventa No. 12115 emitida por **COPPER GROUP COLOMBIA SAS**.

Nubia Vega Pulido



NIT. 900672668-7

